

CUBANACAN - Turismo y Salud



Cubanacan Turismo y Salud es la compañía especializada en la prestación de servicios de salud en tres direcciones básicas: asistencial, prevención y calidad de vida.

Programas Médicos:

Tratamiento para las Drogas Fuertes, los Fármacos y el Alcohol, Retinosis Pigmentaria, Rehabilitación y Restauración Neurológica, Tratamiento para el Vitiligo, la Psoriasis y la Alopecia, Programas Clínico-Quirúrgicos: Ortopedia, Pediatría, Cardiología y Transplantología, Programa de Oncología, Programa de Cirugía Estética, Otros Programas (Chequeos Médicos: Ejecutivo, Básico, Integral, para Hipertensos, de tipo Cardiovascular, Ginecológico, Estomatológico).

Procedimiento:

- Los pacientes o sus familiares deben contactar directamente al Centro Hospitalario Cubano que corresponda, de acuerdo a la enfermedad a tratar, o realizar el trámite con alguna Agencia de Viajes o empresa que tenga convenio firmado con Cubanacán Turismo y Salud o con Hospitales Cubanos.
- El centro hospitalario cubano le responderá si es posible aplicar algún tratamiento médico según la patología del paciente y le enviará el presupuesto de los costos que deberá cubrir el paciente y su acompañante, durante la estancia en el centro asistencial.
- Luego de tener la aceptación del Hospital, deberá comprar su boleto aéreo en alguna Agencia de Viajes o en la línea aérea directamente y hacer una reservación de hotel en caso que el tratamiento médico sea ambulatorio.
- El trámite de visado, puede solicitarlo directamente al hospital, para que le depositen la Visa de Salud (D-10), en el Consulado de Cuba más cercano, o bien puede solicitar una Visa A-1 en el Consulado, que igual permite un turismo de salud y puede ser otorgada previa presentación de: pasaporte, 1 foto, boleto aéreo de ida y vuelta, comunicación del hospital, reservación de hotel o dirección de paradero en Cuba y \$70 dólares (\$20 planilla solicitud y \$ 50 otorgamiento de visa). El acompañante deberá viajar con una tarjeta de turista que tiene un costo de \$20 usd, en ambos casos el tiempo de duración de la visa es de 30 días a partir de la fecha de entrada al país
- El Tratamiento en Cuba debe ser pagado al centro asistencial cubano una vez que este en el país o por transferencia bancaria desde (nombre del banco) en caso de que el hospital le indique el número de cuenta bancaria del mismo, para esos fines. Siempre tenga en cuenta el gravamen de las monedas extranjeras y el cambio y valor del peso cubano convertible (CUC).
- El vínculo contractual que se establezca entre el centro hospitalario en Cuba y el paciente o sus familiares y cualquier agencia de viajes o empresa, no es responsabilidad de la Embajada de Cuba, por lo que cualquier reclamación debe ser realizada directamente a la entidad correspondiente.

Dirección General de Servicios Médicos Internacionales

Ave 43 No 1418 Esquina 18, Miramar, Playa, Ciudad de la Habana

Teléfono: (537) 204-4811 al 13

Fax: (537) 204-1330, 204-1630, 204-0119

E-mail: servimed@sermed.cha.cyt.cu, dirmsi@sermed.cha.cyt.cu

Web: <http://www.cubanacan.cu/espanol/turismo/salud/home.htm>